



Hasta el primero de diciembre

30 días de plazo para el registro ante el Ica de predios exportadores de hierbas aromáticas y hortalizas.



- La medida busca garantizar la calidad fitosanitaria de las exportaciones.

Hasta el primero de diciembre, los productores y exportadores de hierbas aromáticas y hortalizas tendrán plazo para obtener el registro de sus predios de producción ante el Ica, y así poder comercializar sus productos en los mercados internacionales.

Para adquirir el registro como productor, el propietario o representante legal deberá presentar ante el Instituto una serie de información por escrito referente a la ubicación del predio, número de hectáreas destinadas al cultivo, planes de control fitosanitario y de buenas prácticas agrícolas.

El Ica realizará una visita a la finca para verificar los planes de manejo fitosanitario, así como la infraestructura básica relacionada con buenas prácticas agrícolas y sanidad, y en un plazo no mayor a 30 días expedirá el registro a los predios que cumplan las condiciones, el cual tendrá una vigencia de dos años.

Por su parte, el gerente general del Ica, Andrés Fernández Acosta, señaló que si un cultivo presenta problemas fitosanitarios, el Ica lo pondrá bajo cuarentena y le suspenderá el registro como productor, a la vez que agregó que se ejercerán acciones de inspección, vigilancia y control en los predios, los cuales deben obtener su registro ante el Ica.

“La medida tiene como fin garantizar la calidad fitosanitaria de las exportaciones de estos vegetales frescos en países como Estados Unidos, Panamá y Centro América, al tiempo que se busca ampliar las posibilidades de acceso real de estos productos en nuevos escenarios comerciales”, dijo el alto funcionario.

COPACO en Cartagena

Autoridades pesqueras del Atlántico Centro Occidental analizan futuro pesquero de la región



- La región COPACO comprende desde Estados Unidos hasta Brasil, incluyendo las Antillas mayores y menores

Un amplio análisis de la situación pesquera y acuícola de la región Caribe, la cual ha fluctuado en los últimos años en una producción promedio entre 1.5 y 1.7 millones de toneladas, realizó la cumbre de pesca hecha en la ciudad de Cartagena y la cual congregó a las autoridades pesqueras de 30 países que hacen parte de la COPACO.

Una de las principales causas de reducción en la producción pesquera se debe a factores ambientales como la contaminación y la sobrepesca. “Otros aspectos que también influyen es la no unificación de criterios entre los países en la identificación de especies y la falta de continuidad en los registros estadísticos”, señaló el gerente general del Ica, Andrés Fernández Acosta.

De la misma manera, los aspectos relacionados con el cambio climático han afectado la intensidad de los huracanes en la región, causando un gran impacto en los ecosistemas marinos, lo cual implica cambios en la producción pesquera.

En la actualidad la langosta espinosa, el caracol pala y la Cherna Criolla se encuentran sobreexplotados en países como Jamaica, Colombia, República Dominicana, entre otros, amenazando la seguridad alimentaria de las comunidades ribereñas de cada zona y afectando la economía de estas naciones, ya que muchas de estas especies son exportadas.

En cuanto a la evidencia de sobreexplotación del caracol pala, los países miembros de la COPACO unirán acciones encaminadas a la conservación y manejo del recurso. “Dentro de estas acciones está el control de actividades del comercio ilegal de Caracol Pala, que para el caso colombiano durante el 2007 se registró un envío de más de 50 toneladas de manera ilegal hacia Estados Unidos, vía Canadá”, agregó Fernández Acosta.

El alto funcionario añadió también que “este recurso es de gran relevancia económica en nuestro país, teniendo en cuenta que anualmente se exporta más del 90 por ciento de la producción nacional hacia Estados Unidos, representándole a la economía colombiana ingresos de al menos tres millones de dólares por año”.

Gestión del Ica y de la embajada de Colombia en Panamá, permitieron firma de convenio para reactivar las exportaciones

Colombia y Panamá firman protocolo fitosanitario para comercio de flores



- Pasos firmes para reactivar el comercio agrícola con el vecino país.

El Ica firmó un protocolo fitosanitario con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Panamá, MIDA, que permite el comercio de flores y follajes hacia ese país, el cual se encuentra restringido desde el pasado 23 agosto.

Tras una importante gestión técnica y diplomática adelantada por el gerente general del Ica, Andrés Fernández Acosta, y la embajadora de Colombia en Panamá, Gina Benedetti, se logró la firma del acuerdo fitosanitario tendiente a levantar la restricción de productos que se exportan con destino al consumo interno de

Panamá, y el tránsito de las flores colombianas a importantes mercados europeos.

“Panamá es un paso obligado para el envío de la flor colombiana a destinos europeos, por esto el protocolo que firmamos busca garantizar a las autoridades sanitarias de este país que hemos implementado las medidas fitosanitarias necesarias para mitigar el riesgo de introducción de *Frankliniella occidentalis*, una plaga que afecta flores, hortalizas y algunas frutas, y que en la actualidad no tiene presencia en Panamá”, afirmó el gerente general del Ica.

El alto funcionario agregó que “tras la firma del Protocolo la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal, DNSV, realizará una visita técnica a Colombia, a través de la cual verificará las acciones contempladas en los programas de vigilancia y control fitosanitario en flores y follajes para exportación”.

De la misma manera, se evaluará el cumplimiento de las medidas fitosanitarias establecidas en el protocolo y su forma de aplicación en los procesos de producción y empaque de ornamentales con destino a Panamá.

45 días para inmunizar los bovinos y bubalinos contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina

Los ganaderos le apostarán al Si en la erradicación de la aftosa



- Colombia busca ser declarada como país libre de fiebre aftosa en próximo 2009

Desde el 27 de octubre arrancó el segundo ciclo de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis bovina que se extenderá hasta el 10 de diciembre del presente año, según lo dispuso el Ica para todo el territorio nacional.

En este ciclo se espera inmunizar a más de 21 millones y medio de bovinos y bubalinos del territorio colombiano, exceptuando aquellos ubicados en zonas certificadas como libres de fiebre aftosa sin vacunación como es el caso de las islas de San Andrés,

Providencia, Santa Catalina, Gorgona y Malpelo, además del Urabá chochoano y los municipios de Murindó y Vigía del Fuerte, en el Departamento de Antioquia.

El anuncio fue hecho por el gerente general del Ica, Andrés Fernández Acosta, quien hizo un llamado a los ganaderos para que se no olviden de la importancia de inmunizar a sus animales, “en este ciclo todos debemos hacer un esfuerzo mayor pues el país solicitará a la Organización Mundial de Sanidad Animal que reconozca y declare a Colombia como país libre de fiebre aftosa con vacunación en 2009”.

Para este ciclo el país dispone del biológico necesario, luego de que el Ica aprobara 30'050.040 dosis de vacuna contra la fiebre aftosa de los laboratorios nacionales Vecol y Limor.

El llamado del Instituto también va dirigido a que los ganaderos del país continúen comprometidos con el programa de erradicación de la fiebre aftosa, el cual seguirá siendo un éxito si se mantienen la notificación de sospechas y su atención oportuna, la vigilancia en las fronteras, el control en las concentraciones de animales, se garantiza únicamente la movilización legal de animales sanos y se combate el contrabando, situación que dio origen del foco en la frontera con Venezuela.

La vacunación contra la brucelosis bovina va al tiempo con la de fiebre aftosa en todos los departamentos del país, sin excepción. El biológico deberá que ser aplicado a las solo a las hembras de las especies bovinas y bubalina, con edad entre los tres y ocho meses, empleando las vacunas registradas y aprobadas por el ICA (Cepa 19 y Cepa RB51). Se exceptúan los animales ubicados en la Provincia de García Rovira en Santander y los del departamento de San Andrés y Providencia.

En el Salón Bolívar de la Gobernación del Quindío

Quindianos, primeros productores de leche en recibir del Ica las BPG.



- Cinco ganaderos, entre pequeños y medianos productores de leche obtuvieron la certificación oficial. Entre tanto, los administradores de sus fincas recibieron placa conmemorativa a su labor.

En la primera fase del sistema de inspección, evaluación y certificación oficial de las Buenas Prácticas Ganaderas, BPG, el Ica entregó la certificación a los cinco primeros productores pioneros a nivel nacional por su cumplimiento en materia de sanidad e inocuidad en la producción primaria de leche.

Los cinco ganaderos de los municipios de Armenia, Circasia, Salento y Quimbaya del Departamento del Quindío, demostraron

su compromiso frente al cumplimiento de las BPG contenidas en el Decreto 616 y en las exigencias sanitarias del Ica.

Estos hatos están certificados por el Ica como libres de las enfermedades de la brucelosis y tuberculosis bovina y además han avanzado considerablemente con la sanidad y calidad en todos los procesos que permiten obtener una leche con altos estándares de calidad e inocuidad y por ende el mejoramiento notable en el precio del producto.

Para el gerente general del Ica, Andrés Fernández Acosta, este trabajo se desarrolla metódica y colectivamente con los productores y la industria desde lo veredal, municipal, departamental y regional y de manera personalizada en predios piloto, mediante la visitas de evaluación, orientación y seguimiento a los productores interesados en avanzar en la aplicación de las buenas prácticas pecuarias.

Se adquirirán cepas de microorganismos, reactivos y kits de diagnóstico de difícil consecución en el país.

Carta de entendimiento entre Ica y Panaftosa para fortalecer las actividades contra enfermedades del sector pecuario



- En lo que falta de este año, el Ica, a través de Carta de Entendimiento con Panaftosa, invertirá más de 267 millones 400 mil pesos para la prevención y control de enfermedades de los animales.

En la permanente lucha por erradicar las principales enfermedades que afectan al sector pecuario nacional, el Ica, suscribió una Carta de Entendimiento con el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, Panaftosa, de la OPS/OMS.

Con esto se busca fortalecer el desarrollo de los programas que el Instituto realiza en la prevención, control y erradicación de enfermedades de los animales, algunas de las cuales afectan la salud pública, así como adelantar estrategias de protección animal, e incentivar el comercio nacional e internacional. Para tal fin, el gerente general del Ica, Andrés Fernández Acosta, y la directora de la Oficina Sanitaria Panamericana de la OPS, Mirta Roses Periago, firmaron una Carta de Entendimiento dentro del Acuerdo Marco de Cooperación Técnica establecido entre este organismo internacional con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia.

“Esta gestión permitirá realizar estudios epidemiológicos y análisis de riesgo, a la vez que apoyará los esfuerzos que se realizan en la modernización institucional, especialmente en el desarrollo de la capacidad técnica relacionada con inocuidad de los alimentos, servicios diagnósticos, educación y comunicación social”, señaló Fernández Acosta.

Ampliación de las informaciones anteriores en:
ir a consulta en noticias anteriores.

www.ica.gov.co

